



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Acta circunstanciada 039

FALLO DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-52202025-1 PARA LA ADQUISICIÓN DE PUPITRE METALICO ACORAZADO

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **08 de diciembre de 2025** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 49, 50 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C. Ma. Elena Agüero Soto
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

C. Gabriel Bravo Gutiérrez
Coordinador de procesos de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. Mirma Ileri Sánchez Gómez
Representante del ITESI

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro del licitante participante en la presente Invitación, los Miembros de esta Dirección, así como la representante de la Entidad presente en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la

sustanciación de la presente Invitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Invitación.

Se procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de la oferta técnica presentada por el licitante participante, tabla que ha sido elaborada por: Patricia Covarrubias Saavedra y Yolanda Medina Doñates, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de la oferta económica presentada por el licitante participante, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras y José David Rivera Becerra, Coordinador de Procesos de Compra; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Invitación Nacional Electrónica con Invitación a cuando menos tres personas No. M3F-52202025-1 para la adquisición de pupitre metalico acorazado, participó el siguiente licitante según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- **ZAMOSA S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de la oferta técnica presentada por el licitante, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

PROPUESTA SOLVENTE

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la propuesta solvente para la presente Invitación es la siguiente, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

- ZAMOSA S.A.DE C.V./ Partidas: 1 y 2

La anterior declaración de solvencia tiene fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases y anexos de la presente Invitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez definida la oferta solvente de acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48,

49, 53 último párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4 del apartado III. Condiciones generales de las bases de la Invitación.

Al licitante **ZAMOSA S.A. DE C.V.** con domicilio en calle Ana María Castilleja # 37, Colonia Centro, Tarimbaro, Michoacán, se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	PUPITRE METALICO ACORAZADO	120	\$123,192.00
2	PUPITRE METALICO ACORAZADO	288	\$295,660.80

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$418,852.80

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 84, sexto párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003698

Objeto del contrato: "EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA", la entrega de los bienes descritos en el pedido, bajo los plazos, características y especificaciones señalado en su propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$418,852.80

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases y anexos de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **29 de diciembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A los fines de lo expuesto, se notificará dicha autorización a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, de conformidad con el artículo 27 de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso D, de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el escrito de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Luis Leonardo Noriega Moreno _____

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **13:15 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>